

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 635-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 07 de agosto de 2024.

VISTOS:

El Informe Técnico Académico N.º 01 de julio de 2024; Carta N.º 467-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 08 de julio de 2024; Informe Técnico N.º 006-2024/DAIPI-FIPI-TJCHR, de fecha 02 de julio de 2024; Carta N.º 447-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 03 de julio de 2024; Informe N.º 351-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 15 de julio de 2024; Informe N.º 0200-2024-UNAJ/OPP-UP-JMAC, de fecha 24 de julio de 2024; Informe N.º 448-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024; Oficio N.º 0533-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 31 de julio de 2024; y el Acuerdo N.º 920-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinario de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 167-2024-CCO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024, en su Artículo Primero se resuelve Aprobar el PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) UNAJ, 2024;

Que, mediante Informe Técnico Académico N.º 002-2024-DAGCS-UNAJ-VVTC, de fecha 01 de julio de 2024, la Directora (e) del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales; solicita la modificación de nominación de los cursos en la matriz PDP, ya que esta modificación esta alineada de manera más precisa con los objetivos de desarrollo profesional;

Que, mediante Carta N.º 467-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 08 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite informe de modificación de los cursos de capacitación, el mismo que contiene todas las capacitaciones que se realizarán por el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales;

Que, mediante Informe Técnico N.º 006-2024/DAIPI-FIPI-TJCHR-UNAJ, de fecha 02 de julio de 2024, la Directora (e) del Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales, solicita la modificación del Plan de Desarrollo de Personas, en relación a los cursos de capacitación, siendo el cambio por los diplomados que se realizarán por las Escuelas Profesionales que integran el Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales;

Que, mediante Carta N.º 447-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 03 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, remite Informe Técnico N.º 006-2024/DAIPI-FIPI-TJCHR-UNAJ, donde se solicita la modificación del Plan de Desarrollo de Personas, en relación a los cursos de capacitación docente;

Que, mediante Informe N.º 351-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, de fecha 15 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indica que de la revisión de los informes técnicos de la modificación del PDP, presentados por el Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales y Ciencias Sociales, para incluir acciones de capacitación no incrementa el presupuesto asignado, por lo que concluye que si corresponde la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas, en ese sentido corresponde tramitar la aprobación de la modificación con la máxima autoridad administrativa vía acto resolutoria;

Que, mediante Informe N.º 0200-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 24 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal, hasta el límite de la asignación presupuestal por cada Departamento Académico: Ingeniería de Procesos Industriales y Gestión y Ciencias Sociales;

Que, mediante Informe N.º 448-2024-OPP-CO-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable a la disponibilidad presupuestal contenida en el Informe N.º 0200-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, la misma que se otorga en el Marco Presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024;

Que, mediante Oficio N.º 0533-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 31 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico, indica en base a los informes que acompaña a las solicitudes de modificación el Plan de Desarrollo de Personas, ve por conveniente y pertinente la modificación, en vista que las capacitaciones consideradas potenciarán las capacidades e incrementará los conocimientos que permitan mejorar la enseñanza aportando competitividad en los docentes;

Que, a través de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del servicio civil, con la finalidad de que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 635-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades, para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, asimismo, el artículo 135 del mencionado Reglamento General establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, en Sesión Extraordinario de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2024, mediante acuerdo de Consejo de Comisión Organizadora N° 920-2024-SE-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: Aprobar la modificación del "PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) UNAJ 2024" de la Universidad Nacional de Juliaca;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la modificación del "PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) UNAJ 2024" de la Universidad Nacional de Juliaca, respecto a la capacitación docente del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales y el Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales, conforme se verifica en la MATRIZ PDP, adjunto a la presente.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, comunique la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELASQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.,
VP de Invest.
DGA
OPP
URH
OCI
Arch./2024.

I-42-0515-2024

YMT/C

Página 2 de 2



MATRIZ PDP

(Para su llenado leer la hoja "Instructivo" y revisar la hoja "Ejemplo de matriz PDP")

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

2018282.272

Campos a completar por la Oficina de Recursos Humanos
Información que proviene de la matriz DNC

N°	1. ORGANISMO O UNIDAD ORGANICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD		13. MONTO TOTAL	
														Costos Directos	Costos Indirectos
1	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	12	GENERALES	Redacción de textos científicos con LaTeX.	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	SEMPRESENCIAL	3		8757	0
2	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	23	GENERALES	Inteligencia Artificial aplicada	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	SEMPRESENCIAL	3		9200	0
3	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	23	GENERALES	Machine Learning	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	SEMPRESENCIAL	4		8339	0
4	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	12	GENERALES	Gestión de la Calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3		6744	0
5	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	16	GENERALES	Gestión de la Calidad e inocuidad alimentaria	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3		8992	0
6	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	57	GENERALES	Gestión de procesos para la mejora continua y transformación digital	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3		18200	0
7	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	57	GENERALES	Elaboración de Silabo según mapeo curricular	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	3		1200	0
8	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	57	GENERALES	Redacción y publicación de artículos científicos	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	3		4039	0
9	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	20	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Ley del Procedimiento Administrativo General	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	3		10000	0
10	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	12	GENERALES	Investigación Formativa	Formación Laboral	CONFERENCIA	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	4		4000	0
11	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	23	GENERALES	Eficiencia y desarrollo sostenible	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3		6000	0
12	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	13	GENERALES	Gestión de fibras nobles de camélidos sudamericanos para la industria textil	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	C1	REACCIÓN	VIRTUAL	3		7306	0
13	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	78	HABILIDADES BLANDAS	Habilidades Blandas	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN	PRESENCIAL	4		25000	0
14	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	25	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Gestión de Recursos Humanos	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	SEMPRESENCIAL	2		15000	0
15	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	25	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Planeamiento Estratégico	Formación Laboral	DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	E	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	SEMPRESENCIAL	3		10000	0
											TOTAL	142777			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
CELSO VICTOR BENITO SAGUA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos